

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10960 *Real Decreto 933/2009, de 29 de mayo, por el que se indulta a doña Carolina Martínez Álvarez.*

Visto el expediente de indulto de doña Carolina Martínez Álvarez, condenada por la Audiencia Provincial de La Rioja, sección primera, en sentencia de 15 de septiembre de 2008, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 12.000 euros, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 2009,

Vengo en conmutar a doña Carolina Martínez Álvarez la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 29 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ